

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno con base a la ejecución presupuestal de gastos del y el registro de los contratos suscritos al 30 de junio de 2017 del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO -IMDERTY- evaluó el comportamiento de los gastos de funcionamiento por el trimestre comprendido entre el primero de abril al 30 de junio de 2017, con el fin de identificar si los mismos cumplen la política de austeridad fijadas en los decretos números 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012 y las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016. Este resultado se compara con el informe del primer trimestre de 2017 para observar la tendencia del gasto y emitir las recomendaciones que correspondan a la gerencia, para que se tomen lo correctivos a que haya lugar.

## METODOLOGIA.

Se consultó en la ejecución presupuestal de gastos los siguientes conceptos:

- Administración de Personal,
- Honorarios
- Contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular).
- Gastos de Desplazamiento.
- Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación) no hay vehículo
- Otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento.)

Se consulto el registro de la contratación efectuada por la Entidad con corte al 30 de junio de 2017.

## **GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**

### **Nómina**

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY- la conforman 6 cargos, de los cuales no está provisto uno: en el nivel directivo 4 cargos, 1 de nivel profesional y 1 en el nivel asistencial.

De los cinco cargos, tres de nivel directivo están desempeñados por personal en comisión de servicios en cargos de libre nombramiento y remoción, el nivel profesional también es de libre nombramiento y remoción. El nivel asistencial está ocupado en carácter de provisionalidad.

Conforme a la ley 344 de 1996, artículo 13, los empleados para efectos prestacionales pertenecen a régimen de anualidad.

Los factores prestacionales a que tienen derecho los servidores públicos de la Entidad están determinados en el decreto 1919 de 2002 del 28 de agosto y la CIRCULAR 01 DE 2002 de agosto 28, de noviembre expedida por el DAFP y el decreto 2351 de 2014 expedido por el presidente de la Republica, así:

- Prima de Navidad.
- Prima de servicios
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Bonificación por recreación
- Auxilio de cesantía
- La Bonificación por servicios prestados.

Después de revisar las variables salariales que percibe el personal de planta de la Entidad, procedemos a revisar los costos incurridos durante el trimestre abril-junio de 2017 y compararlos con el de enero-marzo para analizar la variación, así:

| CONCEPTO                                              | TOTAL<br>EJECUTADO<br>MARZO 2017 | TOTAL<br>EJECUTADO<br>JUNIO 2017 | VARIACION EN<br>PESOS | VARIACION % |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------|
| <b>Servicios Personales<br/>Asociados a la Nomina</b> | <b>89.536.275</b>                | <b>98.134.968</b>                | <b>8.598.693</b>      | <b>10%</b>  |
| Sueldo personal de nomina                             | 67.201.990                       | 69.215.058                       | 2.013.068             |             |
| Factores salariales                                   | 1.173.859                        | 5.826.911                        | 4.653.052             |             |
| Aportes al sector publico                             | 3.524.972                        | 3.527.600                        | 2.628                 |             |
| Aportes al sector privado                             | 17.635.454                       | 19.565.399                       | 1.929.945             |             |

Ejecución presupuestal a junio 2017

Con base al comportamiento presupuestal, al comparar la ejecución del trimestre abril-junio con el trimestre enero-marzo de 2017, observamos que los servicios personales asociados a la nómina presentan una variación del 10%, afectado principalmente por el gasto en factores salariales, el cual contiene la prima de servicios liquidada en el mes de junio y pagada en el mes de julio de 2017.

Se observa variación en la apropiación de prima de navidad por el pago de prestaciones sociales definitivas, suscitado por la renuncia de un funcionario.

Respecto a la variación en vacaciones y prima de vacaciones, se presentó por el pago de vacaciones a dos funcionarios y la correspondiente al pago de prestaciones sociales definitivas del funcionario que renunció.

Se debe indicar que al 30 de junio de 2017 la Entidad no ha realizado el incremento salarial para los empleados de planta.

Conforme al decreto 2210 de diciembre de 2016, los servidores públicos que conforman la planta de personal devengan salarios superiores a los dos s.m.m.l.v. por tanto no hay derecho al pago de subsidio de transporte.

## SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

(Cifras expresadas en pesos)

| CONCEPTO                        | TOTAL EJECUTADO<br>MARZO 2017 | TOTAL<br>EJECUTADO JUNIO<br>2017 | VARIACION<br>EN PESOS | VARIACION % |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------|
| <b>SERVICIOS<br/>PERSONALES</b> | <b>503.575.000</b>            | <b>537.935.000</b>               | <b>34.360.000</b>     | <b>7%</b>   |
| Honorarios Profesionales        | 275.925.000                   | 296.425.000                      | 20.500.000            | 7%          |
| Servicios Técnicos              | 227.650.000                   | 241.510.000                      | 13.860.000            | 6%          |

Fuente: Ejecución presupuestal a junio de 2017

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- ha suscrito durante el primer semestre de 2017 un total de 23 contratos, de los cuales por concepto de honorarios profesionales la suma de \$327.465.000, representado en 10 contratos, de ese valor se anuló la suma de \$31.000.000, quedando efectivamente ejecutado la suma de \$296.425.000 y por concepto de servicios técnicos la suma de \$241.510.000 representado en 13 contratos.

La variación de los servicios personales indirectos del periodo abril-junio respecto del trimestre enero-marzo fue del 7%, representado en la suscripción de un contrato con cargo a honorarios profesionales y uno a servicios técnicos.

Se debe mencionar que la planta de personal del IMDERTY es pequeña para afrontar al volumen de actividades que la misma desarrolla, razón por la cual el personal de apoyo es el soporte para cumplir la misión institucional.

## SERVICIO DE CELULARES

La Entidad no presenta afectación del gasto del servicio de telefonía celular con cargo a gastos de funcionamiento.

## COMUNICACION Y TRANSPORTE

Para atender los diferentes compromisos institucionales la Entidad contrató el servicio de transporte para el desplazamiento del personal, a través de la modalidad de subasta inversa.

Cabe indicar que la Entidad no dispone de parque automotor.

## GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

La Entidad con corte al 30 de junio de 2017 no presenta afectación presupuestal por concepto de gastos de desplazamiento con cargo a gastos de funcionamiento.

## IMPUESTOS

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- aplicó los descuentos tributarios correspondientes a retención en la fuente por la suma de \$21.195.746 (honorarios \$2.655.251; servicios \$1.008.628; arrendamientos \$367.500; compras \$1.353.938; salarios \$3.660.000; reteiva \$2.505.007; industria y comercio \$9.645.422), estampilla prohospitales \$16.531.474; tasa prodeporte \$16.519.474; estampilla procultura \$ 8.339.197; estampilla adulto mayor \$2.691.719.

## OTROS GASTOS (IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES, MANTENIMIENTO).

Revisada la ejecución presupuestal del IMDERTY, se observa que las apropiaciones de IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES, MANTENIMIENTO no registran gasto al 30 de junio de 2017.

## CONCLUSIONES

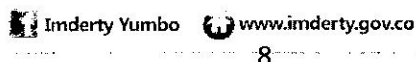
- La planta de personal del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo, -IMNDERTY- con corte al 30 de junio estaba conformada por 5 cargos, de los cuales 3 estaban ocupados por funcionarios en comisión de servicio, uno de libre nombramiento y remoción y uno en carácter de provisionalidad.
- Dado que los salarios del personal de planta superan los dos salarios mínimos mensuales no se cancela auxilio de transporte.
- Con cargo a gastos de funcionamiento se suscribieron 10 contratos por honorarios profesionales y 13 por servicios técnicos para un total de 23 contratos, como apoyo a la gestión de la Entidad, presentando una variación del 7% del periodo abril-junio respecto de enero-marzo expresado en la suscripción de un contrato por honorarios profesionales y uno por servicios técnicos, de los cuales 22 están vigentes a diciembre de 2017.
- El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo con corte al 30 de junio de 2017 no registro gasto por concepto de servicio de celular y gastos de desplazamiento, impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento
- El MDERTY viene cancelando oportunamente los descuentos a favor de terceros como, RETEIVA, retención en la fuente por honorarios, por servicios, por compras, estampilla adulto mayor, procultura, tasa prodeporte. Prohospital.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda con base al decreto 995 de junio 9 de 2017, efectuar el incremento salarial de los empleados de la Entidad, a fin de garantizar el poder adquisitivo de los servidores.
- Continuar con el control de los gastos de funcionamiento de la Entidad relacionados con servicio de celular, gastos de desplazamiento, impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento.
- Continuar aplicando los descuentos de ley como corresponde y pagándolos oportunamente.

  
**MARIA FRANCENITH RIVERA HOYOS**  
Jefe Oficina de Control Interno y Calidad

Original: Lic Yamilet Murcia Rojas  
Copia: Carpeta austeridad en el gasto 2017



Dirección: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca  
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828



*Yumbo en movimiento,  
Oportunidades, vida y paz*